

CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONOMICO 2013

Señores Junta General de Accionistas:

Habiendo concluido con mis funciones de COMISARIO PRINCIPAL de la COMPAÑÍA GRUMINTOR S.A., según lo estipulado en el Art.279 de la Ley de Compañías, presento a vuestra consideración el presente Informe realizado según los requisitos dispuestos:

1. OPINION SOBRE EL CUMPLIMIENTO POR PARTE DE LOS ADMINISTRADORES, DE NORMAS LEGALES, ESTATUTORIAS Y REGLAMENTARIAS, ASI COMO DE LAS RESOLUCIONES DE LA JUNTA GENERAL Y DEL DIRECTORIO, SI FUERE DEL CASO

La Compañía está representada por el Sr. Hernán Cabrera Cabrera, en su calidad de Gerente General y Representante Legal; y, el Sr. Carlos Torres León como Presidente.

Las normas legales son respetadas en todas sus partes por el administrador de la Compañía, así como las establecidas en el Estatuto Social, las resoluciones que se toman en la Junta General de Accionistas se han cumplido.

En el año 2013 se ha acatado lo dispuesto en las reformas a la Ley Minera y sus Reglamentos, por lo que mi opinión es que se ha dado fiel cumplimiento a las leyes vigente, y al objeto social de la compañía, por parte de la Administración.

2. COMENTARIO SOBRE LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTROL INTERNO

Los movimientos económicos de la compañía se han realizado a través de la cuenta corriente N°12706065 del Banco de Guayaquil, cuenta corriente N°1010705653 del Banco de Machala, cuentas corrientes N°3518118604 y N°3518253504 del Banco de Pichincha y cuenta corriente N°1960004081 del Banco Internacional. Por la actividad que se desarrolla hay pagos realizados por Caja General.

Se efectuaron cruces de información entre los comprobantes de ingresos y egresos, verificando su contabilización con el programa contable. La contabilidad está bajo la responsabilidad de la Ing. María Fernanda Cabanilla Jiménez, con quien he podido coordinar y ejecutar mis funciones.

Los colaboradores de la Compañía han apoyado decididamente en proporcionar la información para el desempeño de mis funciones.

En el año 2013 se adoptaron procedimientos de revisión, ya que en el mes de septiembre por cambio de Contador hubo que ordenar e ingresar la información contable a un nuevo programa contable, ya que el anterior no podía utilizarse por no tener clave.

Habiendo ingresado toda la información, se presentó el problema de la sustracción de equipos de cómputo que contenían toda la información contable que había sido ingresada. Es así que nuevamente se ingresó la información en el mes de diciembre del 2013.

Los controles por verificación de datos han sido efectuados, utilizando diferentes medios.

3. OPINION RESPECTO A LAS CIFRAS PRESENTADAS EN LOS ESTADOS FINANCIEROS Y SU CORRESPONDENCIA CON LAS REGISTRADAS EN LOS LIBROS DE CONTABILIDAD; Y, SI ESTOS HAN SIDO ELABORADOS DE ACUERDO CON LOS PRINCIPIOS DE CONTABILIDAD GENERALMENTE ACEPTADOS.

Los libros de contabilidad se han manejado en base a normativas vigentes, por lo que mi opinión es que las cifras constantes en los Estados Financieros son las mismas resultantes del proceso de ingreso de información contable y la obtención del Balance General, Estado de Resultados y Balance de Comprobación correspondientes al año 2013.

La información contable, está respaldada conforme lo determina la Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno, sus registros contables están sustentados con comprobantes de venta válidos. La contabilización de las transacciones está realizada acorde a los principios de contabilidad generalmente aceptados.

4. INFORMAR SOBRE LAS DISPOSICIONES CONSTANTES EN EL ARTICULO 279 DE LA LEY DE COMPAÑÍAS

El artículo 279 de la Ley de Compañías determina las atribuciones y obligaciones de los Comisarios, mismas que informo que:

1. El administrador de la compañía es el Gerente General y Representante Legal, accionista mayoritario. No se han dado el caso de exigir garantías.
2. Los Balances mensuales se fueron realizando una vez que se reingreso la información contable.
3. Se efectuaron las revisiones contables a medida que fueron ingresados.
4. La revisión a los estados financieros se realizó en forma minuciosa, previo a la entrega de los mismos a la Junta General de Accionistas, mismos que cumplen con los procedimientos contables y tributarios, por lo que solicito su aprobación.

5. No se ha dado lugar para proceder a convocar a la Junta General, ya que estas se han realizado cuando han sido necesarias.
6. No tuvo lugar, porque no se han originado situaciones para hacerlo.
7. Asistir a la Junta General de Accionistas para la aprobación de Estados Financieros del año 2013, cuando de se me convoque.
8. Se fue controlando el ingreso de las transacciones y operaciones de la compañía, conforme se presentaban en cualquier momento.
9. No fue necesario solicitar informes a los administradores.

Los puntos 10 y 11 no proceden, por no haberse presentado ninguna situación que lleve a tomas tal decisión.

Mis funciones las he realizado con el trabajo participativo de sus colaboradores y administradores, según lo dispuesto en la Ley de Compañías.

El presente informe está a vuestra consideración, a la vez que expreso mis agradecimientos por vuestra confianza para el desempeño del cargo de COMISARIO PRINCIPAL DE LA COMPAÑÍA GRUMINTOR S.A.

Atentamente,



Washington Vega Chacha
COMISARIO